

E/A
1900

6



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 MAY 2010	
Recibido.....	1917
Exp. N°.....	23768
S.F.F	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de la Producción, arbitre los medios necesarios con el objeto de lograr, en forma perentoria, la recuperación por parte de nuestra Provincia de los predios identificados como "B" y "D" del llamado "Campo San José", Plano N° 124071, que se encuentran en Juicio de Desalojo desde el año 1996, ubicados en el Distrito Recreo, Departamento La Capital, a la vera de la Ruta Nacional N° 11 y su intersección con el acceso Norte de la Circunvalación Oeste.

ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación es reiterativo de uno similar presentado por el suscripto en febrero de 2008, aprobado por esta Cámara de Diputados y sin respuesta por el Poder Ejecutivo, dado que después del largo tiempo transcurrido, 1996 a la fecha, no se ha logrado el recupero por parte de nuestra Provincia de estos Lotes, de estratégica ubicación y los mismos continúan siendo usufructuados por privados, desconociéndose bajo que título realizan, desde hace varios años, su aprovechamiento con cultivos agrícolas.

Quiero recordar, Señor Presidente, que el Gobierno Nacional, por intermedio del ex Consejo Agrario Nacional, cedió a nuestra Provincia el llamado "Campo San José" ubicado en el Distrito Recreo, Departamento La Capital que se encontraba, en ese tiempo, ocupado y sin Juicio de Desalojo firme.

El 31 de mayo de 1995, como consecuencia de la Sentencia de Desalojo obtenida a favor del Superior Gobierno de la Provincia, esta se hizo cargo del predio identificado como **Lote "A"** del citado Campo, de 327,817712 hectáreas, según Plano 124071 y lo colocó bajo Administración del hoy Ministerio de la Producción, quien nombró, en aquel momento, cuidadores ad honorem del predio a privados, **persistiendo en Juicio de Desalojo los predios identificados como "B" y "D", integrantes del mismo "Campo San José"** y aun hoy, increíblemente, ese trámite de desalojo no ha sido concluido.

En resumen, nuestra Provincia recuperó el Lote "A" y no ha recuperado, después de tantos años, los Lotes "B" y "D".



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Lote "A" recuperado fue incluido en el ANEXO I de la Ley 12086, reglamentada por Decreto 2876/05, que dispone la restitución de lotes fiscales de propiedad del Superior Gobierno de la Provincia a las Comunidades Aborígenes que habitan nuestro territorio provincial.

Por otro lado, Señor Presidente, las autoridades de la Municipalidad de Recreo se encuentra abocadas, desde hace mucho tiempo, a conseguir un predio para la instalación de un Parque Industrial que les permita la radicación de nuevas industrias y/o la reubicación de industrias instaladas en su Distrito en zonas no favorables para su desarrollo y expansión y precisamente estos Lotes, "B" y "D", serían ideales para desarrollar este tipo de emprendimientos u otros que el Gobierno Provincial considere necesarios, pero que en definitiva redunden en beneficio de la Comunidad y la Región.

Ante estos antecedentes es que pretendemos mediante este Proyecto, solicitar nuevamente al Ejecutivo Provincial la resolución urgente del dominio de los predios "B" y "D", en beneficio de la región en su conjunto y terminar con el aprovechamiento irregular por parte de privados que lucran, desde hace muchísimos años, con estos lotes sin pagar un solo centavo.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Comunicación.


ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial